

Disposición transitoria única. *Aplicación a los procesos en curso.*

Las previsiones contenidas en la presente Orden serán de aplicación en aquellos procesos selectivos de ingreso y promoción interna, convocados con anterioridad a la entrada en vigor de esta norma, en los que no haya finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.

ALONSO SUÁREZ

MINISTERIO DE CULTURA

21048 *ORDEN CUL/4009/2005, de 1 de diciembre, por la que se publican las listas provisionales de excluidos, se aprueban las de admitidos y se cita a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, convocadas por Orden CUL/3222/2005, de 3 de octubre.*

De conformidad con lo establecido en las Bases Comunes de la Orden CUL/3222/2005, de 3 de octubre (BOE de 18 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, en aplicación de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, y del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se acuerda:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas para cada una de las Secciones convocadas. Las listas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en el Ministerio de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.-Publicar las listas provisionales de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas que figuran como anexo a esta Orden, con indicación de las causas de exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicarán las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Cuarto.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que se celebrará:

Sección Archivos: el día 28 de enero de 2006, a las 11 horas en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Sección Bibliotecas: el día 22 de enero de 2006, a las 10 horas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Universidad Politécnica de Madrid, Ciudad Universitaria).

Sección Museos: el día 15 de enero de 2006, a las 9,30 horas en la Escuela Universitaria de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación (frente a la Escuela de Topografía) de la Universidad Politécnica de Madrid, Campus Sur, carretera Madrid-Valencia, kilómetro 7, metro Sierra de Guadalupe.

Para la práctica de este ejercicio, los opositores deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo negro o en su defecto azul y del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad

Madrid, 1 de diciembre de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, BOE de 31), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia

SECCIÓN ARCHIVOS

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden CUL/3222/2005, de 3 de octubre (BOE 18/10/05)

D.N.I.	Apellidos y nombre	1ª exclusión	2ª exclusión	3ª exclusión	4ª exclusión
20779451D	ALBELDA ESCANDELL, M.ª ANGELES.	1	0	0	0
8965706F	FRAILE DE PABLOS, M.ª DEL HENAR.	10	0	0	0
51897535J	GIL LLOREDA, PABLO.	1	0	0	0
44429574Z	IGLESIAS GARCIA, MARCO.	1	0	0	0
29178322Q	JUAN CALVO, INMACULADA DE.	5	0	0	0
31263919L	LUNA LOPEZ-CEPERO, ROSARIO.	5	0	0	0
1828461F	MARTINEZ FERNANDEZ, M.ª DEL PILAR.	10	0	0	0
1930044E	NAVAS CRESPO, CARLOS.	9	0	0	0
20194875	OBREGON SIERRA, DAVID.	9	0	0	0
53104439S	PEÑAFIEL JARA, SERGIO.	10	0	0	0
52389441	RELUCIO GONZALEZ, ELENA.	5	0	0	0
16065602X	TEJEDOR NIETO, MARTA.	9	0	0	0
4166483X	UZQUIANO DIAZ, ANA ISABEL.	1	0	0	0

1. Fuera de plazo.
 2. No indicar forma de acceso o ser errónea.
 3. Solicitud en modelo no oficial.
 4. No cumplir los requisitos de la Orden APU/423/2005.
- Bases Comunes.
5. No abonar derechos de examen.
 6. Falta de datos personales.
 7. No firmar solicitud.
 8. No presentar o presentar erróneo certificado INEM 1 mes paro.
 9. No presentar o presentar erróneo certificado INEM no rechazo oferta empleo o promoción.
 10. No presentar o presentar erróneamente declaración jurada de carencia de rentas.
 11. No indicar Sección.

SECCIÓN BIBLIOTECAS

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden CUL/3222/2005, de 3 de octubre (BOE 18/10/05)

D.N.I.	Apellidos y nombre	1ª exclusión	2ª exclusión	3ª exclusión	4ª exclusión
2504154Y	ACEVEDO BUENO, M.ª JOSE.	10	0	0	0
48921856M	BARBA MARQUEZ, JUAN MANUEL.	8	9	10	0
50770546R	BUENO LEON, SILVIA ROXANA.	9	0	0	0
11808402H	CARRERO CALERO, M.ª VICTORIA.	5	0	0	0
5207985A	CRESPO GARCIA, PAULA.	4	0	0	0
2523860R	DIAZ ALONSO, M.ª PILAR.	5	0	0	0
2647190M	ESTEVA GARCIA, BARBARA.	8	9	0	0
48914100T	GONZALEZ MARTINEZ CONCEPCION.	10	0	0	0
7986668X	GONZALEZ SANCHEZ, PERFECTO ENRIQUE.	9	0	0	0
29178322Q	JUAN CALVO, INMACULADA DE.	5	0	0	0
808223A	LASTRAS ABANADES, M.ª DOLORES.	5	0	0	0
44712227C	LLORCA FONTAN, EVA.	5	0	0	0

D.N.I.	Apellidos y nombre	1ª exclusión	2ª exclusión	3ª exclusión	4ª exclusión
11969449L	LOBATO DE CASO, ZUA M. ^a	1	0	0	0
46876761R	LOPEZ AMORIZ, VICTOR.	8	0	0	0
76914292S	LOURIDO RODRIGUEZ, MARIA.	9	10	0	0
31263919L	LUNA LÓPEZ-CEPERO, ROSARIO.	5	0	0	0
9452999E	LUNA ROMERO, INMACULADA.	5	0	0	0
36077925X	MARCOTE MARTINEZ, JORGE.	9	10	0	0
1828461F	MARTINEZ FERNANDEZ, M. ^a DEL PILAR.	10	0	0	0
50065710T	MATESANZ MERINO, PALOMA.	8	0	0	0
52877673Y	MORENO ARANDA, MONICA.	8	9	10	0
53416084X	MOYO CAMAZON, RAQUEL.	4	0	0	0
5377637F	PAEZ GRANADO, M. ^a TERESA.	1	0	0	0
2267590C	PASTOR TORRALBA, MARTA.	1	0	0	0
53436035C	PEREDA ARIAS, M. ^a DEL CARMEN.	10	0	0	0
71121925Z	PEREZ LOPEZ, IGOR.	10	0	0	0
71121632C	PEREZ SANZ, MARIA.	9	10	0	0
53101939E	SANCHEZ CURZ, DAVID.	5	0	0	0
71121543T	SANZ ALVAREZ, PATRICIA.	2	0	0	0
78890229E	SUNYER LONGA, IBAN JOSE.	7	0	0	0
16065602X	TEJEDOR NIETO, MARTA.	9	0	0	0
71263214Z	TRASCASA BENITO, JOSE M. ^a	9	0	0	0
361515448	VAZQUEZ FERNANDEZ, CARLOS.	9	10	0	0

1. Fuera de plazo.
 2. No indicar forma de acceso o ser errónea.
 3. Solicitud en modelo no oficial.
 4. No cumplir los requisitos de la Orden APU/423/2005.
- Bases Comunes.
5. No abonar derechos de examen.
 6. Falta de datos personales.
 7. No firmar solicitud.
 8. No presentar o presentar erróneo certificado INEM 1 mes.
 9. No presentar o presentar erróneo certificado INEM no rechazo oferta empleo o promoción.
 10. No presentar o presentar erróneamente declaración jurada de carencia de rentas.
 11. No indicar Sección.

SECCIÓN MUSEOS

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden CUL/3222/2005, de 3 de octubre (BOE 18/10/05)

D.N.I.	Apellidos y nombre	1ª exclusión	2ª exclusión	3ª exclusión	4ª exclusión
20779451D	ALBELDA ESCANDELL, M. ^a ANGELES.	1	0	0	0
50714825	ARIAS LAMPROY, CONSTANTINO.	8	10	0	0
12383805T	ESPINOSA DE GODOS, ESTHER.	5	0	0	0
44902477Z	GARCIA MANZANO, M. ^a VIRTUDES.	8	9	0	0
71132328K	GARCIA SANTOLINO, PILAR PATRICIA.	8	0	0	0
14624625Y	GUILLEN SANTORO, ALEJANDRO.	9	0	0	0
3236151258	HERBST, MARINA.	5	0	0	0
29178322Q	JUAN CALVO, INMACULADA DE.	5	0	0	0

D.N.I.	Apellidos y nombre	1ª exclusión	2ª exclusión	3ª exclusión	4ª exclusión
11904980L	MANTECA MARTINEZ, ISABEL.	8	0	0	0
1828461F	MARTINEZ FERNANDEZ, M. ^a DEL PILAR.	10	0	0	0
50065710T	MATESANZ MERINO, PALOMA.	8	0	0	0
71931903R	MERINO BENITO, M. ^a ESTHER.	8	9	0	0
2910972T	MONEDERO GRANADOS, CRISTINA.	8	0	0	0
824288Z	ORTEGA FRESNEDA, CARLOS.	8	9	0	0
36145929A	OTERO HERNÁNDEZ, M. ^a DE LOS ANGELES.	10	0	0	0
5262237K	PARRA BLANCO, M. ^a BEGOÑA.	9	0	0	0
9805237S	PEREZ DIEZ, GUSTAVO.	9	10	0	0
29490169Y	RODRIGUEZ OBANDO, RAFAEL.	10	0	0	0
71277650Y	SANCHEZ CASTRILLEJO, SILVIA.	10	0	0	0
31260684G	SANTOS ORTEGA, M. ^a PAZ DE LOS.	3	0	0	0
28919303T	SOLIS GUZMAN, JOSE.	8	9	0	0
32605278H	SOTO BARREIRO, ROSA M. ^a	10	0	0	0
71504685P	VEGA OVIEDO, NIEVES.	9	0	0	0

1. Fuera de plazo.
 2. No indicar forma de acceso o ser errónea.
 3. Solicitud en modelo no oficial.
 4. No cumplir los requisitos de la Orden APU/423/2005.
- Bases Comunes.
5. No abonar derechos de examen.
 6. Falta de datos personales.
 7. No firmar solicitud.
 8. No presentar o presentar erróneo certificado INEM 1 mes paro.
 9. No presentar o presentar erróneo certificado INEM no rechazo oferta empleo o promoción.
 10. No presentar o presentar erróneamente declaración jurada de carencia de rentas.
 11. No indicar Sección.

NO INDICA SECCIÓN

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden CUL/3222/2005, de 3 de octubre (BOE 18/10/05)

D.N.I.	Apellidos y nombre	1ª exclusión	2ª exclusión	3ª exclusión	4ª exclusión
72884591Y	ASENSIO CALVO, M. ^a JEZABEL.	11	0	0	0
50105136A	DOMINGUEZ SANZ, ISABEL.	11	0	0	0
26804904Z	DURAN MERIDA, ROSA M. ^a	11	0	0	0
1933450R	GONGORA LALAUURIE, CRISTINA.	11	0	0	0
36153368J	LIBOREIRO GOMEZ, TATIANA.	4	11	0	0
33386152L	LOZANO JIMENEZ, SERGIO.	11	0	0	0
51423928E	MENA PORRES, M. ^a NATIVIDAD.	11	0	0	0
7524045D	OSTA VARAS, PEDRO ANGEL.	11	0	0	0
51397129H	RODRIGUEZ ESTEVEZ, M. ^a ANGELES.	11	0	0	0
1919153X	ROJO PIQUERAS, MACARENA.	5	11	0	0
53042783	SAUZ SEGOVIA, JOSE CANDIDO.	11	0	0	0

Causas de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. No indicar forma de acceso o ser errónea.
3. Solicitud en modelo no oficial.
4. No cumplir los requisitos de la Orden APU/423/2005.

Bases Comunes.

5. No abonar derechos de examen.
6. Falta de datos personales.
7. No firmar solicitud.
8. No presentar o presentar erróneo certificado INEM 1 mes paro.
9. No presentar o presentar erróneo certificado INEM no rechazo oferta empleo o promoción.
10. No presentar o presentar erróneamente declaración jurada de carencia de rentas.
11. No indicar Sección.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

21049 ORDEN MAM/4010/2005, de 13 de diciembre, por la que se hace pública la lista de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, convocadas por Orden MAM/1130/2005, de 18 de abril.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, convocadas por Orden MAM/1130/2005, de 18 de abril (B.O.E. del 27),

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, la lista de los aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida y con indicación del documento nacional de identidad o pasaporte y del sistema de acceso, que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.

Presentación de documentos

Los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Orden, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Medio Ambiente o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.
2. Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado español a que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura como Anexo III.

4. Los aspirantes extranjeros que no residan en España, deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

5. Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

6. Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Funcionarios en prácticas

Asimismo, los que ya sean funcionarios deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero.

Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado las fases de oposición y de concurso. En dicha orden se determinará la fecha en que empezará a surtir efectos dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo o período de prácticas determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el período de prácticas.

Madrid, 13 de diciembre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden MAM/224/2005, de 28 de enero, BOE de 10 de febrero), la Subsecretaria, Concepción Toquero Plaza.

Sres. Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente y Subdirector General de Recursos Humanos.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado (Orden MAM/1130/2005, de 18 de abril, BOE del 27)

Sistema general de acceso libre

Nº de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
1	Gómez Rodríguez de Acuña, M. ^a Consolación	43.615.403	70,90
2	Ripado Martínez, Sonia Patricia	02.214.785	70,70
3	Armas Wickman, Pia Cristina	42.855.978	69,11
4	Amaro Garrido, Angel	26.465.918	68,80
5	Mantero Obiols, M ^a José	36.977.359	67,40
6	Gómez Gil, Pablo Pedro	77.563.908	66,50
7	Serrano López, Ana Belén	05.431.779	65,00
8	Otaegui Hidalgo-Barquero, M ^a Aránzazu	02.907.238	64,30
9	Fernández Vázquez, José	53.162.507	63,10
10	Carreño Corbella, Virgilio	43.804.040	61,81
11	Luis Cuartero, Javier de	72.966.360	61,22
12	Montero Garrido, Jesús Manuel	53.042.461	59,40
13	Martínez Fernández, Policarpo	13.779.968	58,40
14	Farago Botella, Juan de	50.862.895	55,70
15	Hernández Martínez de la Peña, Miguel	43.367.459	54,27
16	Gómez Martín, Irene	05.433.821	51,13